

BECAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA Y BECA DRA. MAGDA HERAS DE MOVILIDAD POST-RESIDENCIA

Código: SEC/PRS-MOV-INT 24
SEC/MHE-MOV-INT 24

Fecha de publicación: febrero 2024

Tema: Becas de movilidad para el desarrollo de un proyecto de investigación en un centro extranjero tras completar la residencia de cardiología

Dotación: 120.000 euros (4 becas)

Bases:

1. Se convocan 4 becas personales por una cuantía de 30.000 euros cada una, a través de la Fundación Casa del Corazón, destinadas a cardiólogos que finalicen su residencia en un centro español durante el año 2024 o durante los 2 años previos a la solicitud de la beca y deseen desarrollar un proyecto de investigación en un hospital extranjero de reconocido prestigio. La duración de las becas será de un año.
2. La solicitud mejor valorada será denominada "Beca Dra. Magda Heras de movilidad post-residencia".
3. Los solicitantes deberán ser especialistas en cardiología y miembros de la SEC.
4. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - Currículum vitae normalizado del investigador. *Currículum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>)*.
 - Carta de recomendación del Tutor de Residentes o del Jefe del Servicio del centro dónde se ha realizado la Residencia.
 - Carta de aceptación del Jefe del Laboratorio o Servicio donde se vaya a realizar el proyecto.
 - Proyecto de investigación en impreso normalizado ([Descarga de modelo](#)).
 - Documento que acredite conocimiento del idioma.
5. Para su concesión se valorará el currículum vitae del solicitante, el resumen del proyecto y el prestigio del hospital dónde se va a realizar la estancia. Se recomienda encarecidamente que no se produzcan cambios notables en el proyecto. De producirse el cambio, este se comunicará en cuanto se decida, y se argumentará con una carta firmada por el IP del proyecto. Se deja a criterio del comité de becas su aceptación.
6. La cuantía de la beca será de 30.000 euros. En el mes anterior, en el que el/la beneficiario/a comience la estancia de la beca, se abonará una primera entrega de 15.000 euros; una segunda de 7.500 euros, transcurridos seis meses de la iniciación del proyecto, previo visto bueno del Jurado de Proyectos y Becas y tras presentación en la Secretaría de la SEC de un informe de la evolución del mismo firmado por el responsable del Servicio ([Descarga modelo de informe](#)). La entrega de la última parte de la dotación, 7.500 euros, se hará al ser aprobado por el Jurado de Becas el trabajo terminado en su redacción definitiva (formato similar al de presentación de trabajos en REVISTA ESPAÑOLA DE CARDIOLOGIA), junto a un informe del Jefe de Servicio del hospital dónde se ha desarrollado el proyecto. La falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de futuros proyectos, becas y premios de la SEC.

7. Para concursar se enviará a través del siguiente [formulario](#) toda la documentación anterior. **La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la SEC finaliza el 25 de abril de 2024.** Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados.

8. La selección será efectuada por el Jurado de proyectos, becas y premios de la SEC. Las decisiones del Jurado son inapelables. Las becas podrán declararse desiertas si, a juicio del Jurado, se estima que los proyectos no reúnen el nivel adecuado.

9. **En todas las publicaciones relacionadas con este proyecto, debe mencionarse obligatoriamente la siguiente nota en el apartado de Disclosures ó de Acknowledgements de cada artículo. La omisión de esta obligación puede suponer la no concesión de ayudas posteriores de la SEC:**

La Dra. X (el Dr. Y) ha sido financiado por la Sociedad Española de Cardiología a través de una beca de movilidad (código de la beca)

Dr. XY was funded by Sociedad Española de Cardiología through a mobility grant (grant code)

Conforme a la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), se informe de que todos los datos personales e información facilitada por los solicitantes, serán incorporados a un fichero titularidad de la Sociedad Española de Cardiología (SEC), con NIF G-28291235, y domicilio en la calle Nuestra Señora de Guadalupe número 5 y 7, C.P. 28028, Madrid.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud y valoración de la misma.

Los solicitantes pueden ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679, dirigiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico dpo@secardiologia.es, previa acreditación de su identidad.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: <https://secardiologia.es/privacidad>